



H. AYUNTAMIENTO  
HUITZILAC, MOR.  
2016 - 2018

Huitzilac, Morelos., a 30 de marzo del 2016

**LIC. JOSE FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUEREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

Presente:

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente, adjunto al presente me permito remitir los documentos de gobierno municipal para su dictamen de exención a la colaboración de las partes regulatorias el anteproyecto que a continuación se menciona:

**ACUERDO ACH/SO/14-III-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFORMACION CLASIFICADA para el periodo constitucional 2016-2018.**

Así mismo, se adjunta una copia simple y un cd que contiene el archivo electrónico con el documento citado. Lo anterior a efecto de que sea tan amable de proceder a su publicación en el periódico oficial "Tierra Y Libertad".

Sin otro particular agradecemos su gentileza y atención.



Huitzilac



**Secretario General del Ayuntamiento**  
**Huitzilac Morelos.**

**Lic. Juan Manuel García Guerrero**



**HUITZILAC**  
2016-2018  
"MUNICIPIO CON ENCANTO Y TRADICIÓN"

Al contestar este oficio, citese los datos contenidos en el cuadro superior derecho

2016 - 2018

**H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS**  
**2016-2018**

**ACUERDO ACH/SO/14-III-2016/042, MEDIANTE EL  
CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO  
DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.**

MARZO 2016

## H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS

2016-2018

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---**

---

**ACUERDO ACH/SO/14-III-2016/042, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA. -----**

**El séptimo punto del orden del día corresponde a La instalación del Consejo Municipal de Información Clasificada.-----**

Al respecto, el Presidente Municipal en uso del voz expreso: bajo la premisa de un gobierno transparente y rendidor de cuentas, se pretende facilitar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, a través de la pronta y expedita aplicación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; en este orden de ideas, se propone la creación del Consejo Municipal de Información Clasificada; En seguida, el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que quienes deseen hacer uso de la palabra favor de registrarse; al no registrarse participación el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta de crear el Consejo Municipal de Información Clasificada, siendo el resultado 5 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, en consecuencia es aprobado por unanimidad la creación del Consejo Municipal de Información Clasificada.-----

---

Expídase y otórguese el número que corresponda al presente acuerdo, quedando en los términos siguientes: “ANTONIO CRUZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15; 38, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y; CONSIDERANDO. Que el Municipio de Huitzilac, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes; lo anterior, en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Por lo anteriormente expuesto los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: -----

---

**ACUERDO ACH/SO/14-III-2016/042, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA  
CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CLASIFICADA. -----**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la creación del Consejo Municipal de Información Clasificada.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento; así como a las demás dependencias municipales relacionadas a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias. -----

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. -----

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildos “Salón Presidentes”, en la Presidencia Municipal de Huitzilac, Morelos, el día catorce del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Antonio Cruz García; Síndica Municipal, Leticia García Santamaría; Regidor César Dávila Díaz; Regidor Felipe Eslava Cueto; y Regidora Angélica Yazmín Rayas Ortega”.-----